

---

## PREGUNTAS FRECUENTES

UNA PLATAFORMA  
IMPULSADA POR

MUSEO NACIONAL  
CENTRO DE ARTE  
REINA SOFIA

hablarenarte

Carasso  
Daniel & Nina



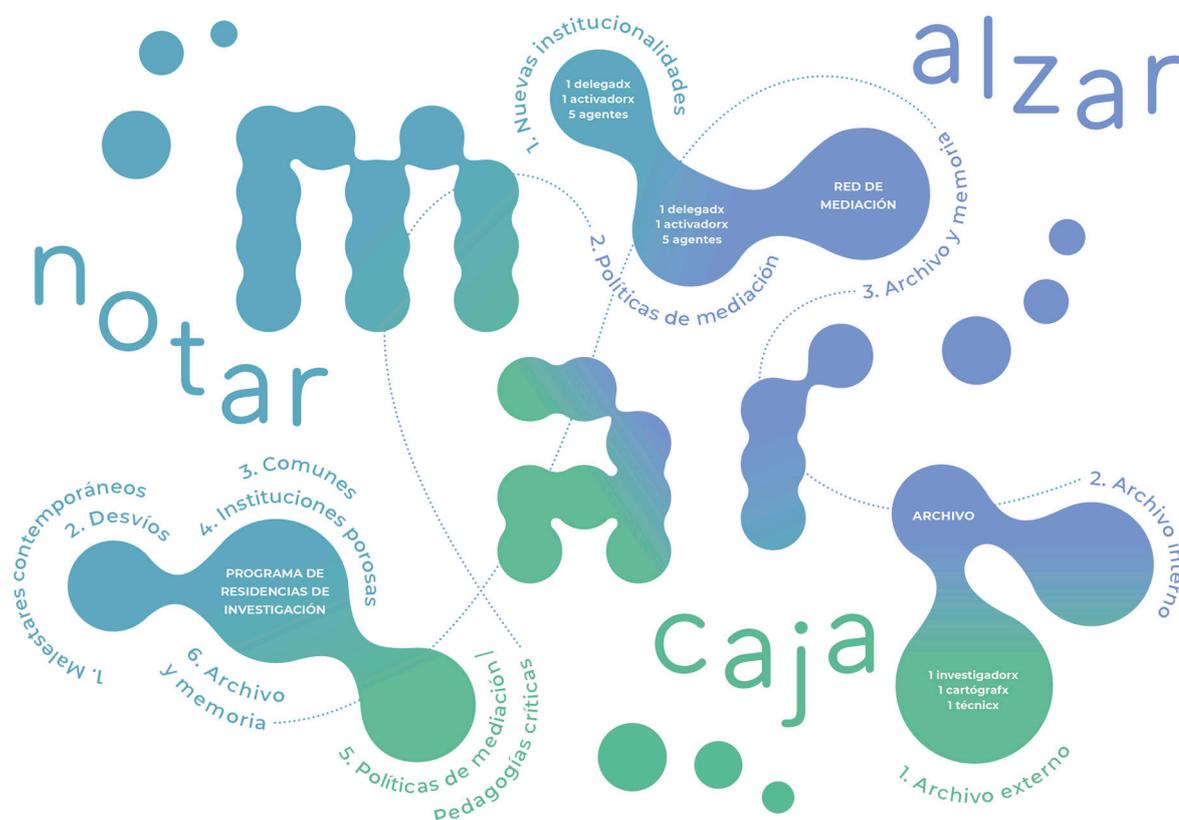
## ¿QUÉ ES MAR?

MAR es una plataforma que se propone impulsar acciones de cambio relevantes en las instituciones culturales contemporáneas, entendiendo la mediación cultural como eje vertebrador de dichas transformaciones.

Con esos objetivos, MAR pone en marcha:

- un programa de residencias de investigación (Notar)
- una red de mediación (Alzar)
- un archivo digital (Caja)

Conjuntamente contribuirán a desdibujar las fronteras tradicionales entre las instituciones culturales y la sociedad civil, entendiendo que la mediación cultural puede propiciar un cambio de paradigma que implique efectivamente a todas las personas en la vida cultural y en la esfera pública.



## **OBJETIVOS Y REQUISITOS**

---

### **¿QUIÉNES IMPULSAN MAR?**

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, hablarenarte y la Fundación Daniel y Nina Carasso.

### **¿EN QUÉ NODO SE ENMARCA ESTA PRIMER CONVOCATORIA?**

La presente convocatoria se enmarca en el primer nodo de la plataforma MAR, denominado **Notar, apoyo a residencias de investigación.**

### **¿CUÁL ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA?**

Se convocan seis residencias de investigación dirigidas a investigaciones individuales o colectivas, durante el período comprendido entre el 15 de marzo de 2022 y el 30 de septiembre de 2022 con el objetivo de estimular y consolidar los complejos cruces entre pedagogías críticas, mediación experimental e institucionalidad alternativa.

### **¿A QUIÉN/ES ESTA DIRIGIDA?**

L+s candidat+s han de acreditar un perfil profesional como investigador+s, artistas, comisari+s, gestor+s culturales, docentes de educación formal (infantil, primaria, secundaria, bachillerato y universidad) y docentes de educación no formal, mediador+s, colectivos o perfiles híbridos o interdisciplinarios, de cualquier nacionalidad y cualquiera que sea su residencia, afín a alguna(s) de las líneas de investigación propuestas en las bases de la convocatoria.

### **¿CUALES SON LOS REQUISITOS PARA LOS COLECTIVOS QUE QUIERAN PRESENTARSE?**

En el caso de las candidaturas colectivas, podrán postularse colectivos constituidos legalmente (debiendo acreditar la naturaleza jurídica de la entidad aportando cualquier documento que justifique su creación, tales como las bases estatutarias o acta fundacional);

o bien grupos constituidos de manera informal (debiendo constar en el formulario de solicitud una persona como representante del colectivo).

## **¿PUEDO PRESENTAR MÁS DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA?**

No. Se puede postular una única vez de manera individual o colectiva, eligiendo una única modalidad y uno de los eje de investigación.

## **SI PERTENEZCO A UNO O VARIOS COLECTIVOS, ¿PUEDO PRESENTAR MÁS DE UN PROYECTO?**

Sí. En el caso de formar parte de un colectivo, puedes presentarte tanto a nivel individual como con el colectivo, siempre y cuando sean dos proyectos de investigación distintos y diferenciados.

En caso de pertenecer a varios colectivos constituidos, también puedes presentarte colectivamente con más de un proyecto, siempre y cuando sean proyectos con su propia identidad y diferenciados.

## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

---

### **¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD?**

a) Curriculum vitae que acredite el perfil profesional del/de la solicitante y/o colectivo. Si se estima necesario, la Comisión de Evaluación podrá pedir copia de los documentos que justifiquen los méritos reseñados, así como de la fotocopia del pasaporte o del documento nacional de identidad, acreditativo de la identidad y nacionalidad del / de la / de l+s solicitante(s).

b) Proyecto de investigación a desarrollar durante la residencia, conforme a lo dispuesto en la bases de la convocatoria.

## ¿HAY ALGÚN FORMATO ESPECÍFICO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO?

No hay un formato específico, pero si debe contener los puntos que se especifica en las bases:

1. Elegir la línea de investigación
2. Elección de la modalidad de residencia
3. La descripción de la investigación a realizar
4. Un plan de trabajo, con calendario y presupuesto incluidos
5. Una propuesta de activación pública.

## ¿CUÁLES SON LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN PROPUESTAS?

En tu candidatura, debes seleccionar una de las siguientes líneas de investigación:

### **1. Malestares contemporáneos**

Investigación sobre las condiciones del ciclo histórico que está teniendo lugar, en medio de una fuerte crisis a muchos niveles y escalas, tanto en las actuales circunstancias desatadas por la pandemia, la emergencia de los fascismos contemporáneos, la gravedad de la crisis ecológica y los síntomas que en la subjetividad se hacen manifiestos ante la precarización creciente de la vida.

### **2. Políticas de mediación/pedagogías críticas**

Dispositivos críticos para repensar la institución museo e interrogar nuevos modos de institucionalidad que afecten las maneras en que concebimos las políticas artísticas (la construcción de narrativas, la conformación de la colección) así como también las políticas de mediación, los modos de organización del trabajo, las formas de enunciación, las políticas del cuidado, las tomas de decisiones, los dispositivos espaciales, las modalidades de deliberación, las condiciones materiales de la mediación y las mediadoras en las instituciones culturales y la interacción con los públicos.

### **3. Comunes**

Análisis de dispositivos y herramientas ligadas a redes y colaboraciones entre organizaciones no institucionalizadas y comunitarias que aborden la noción de lo común explorando otros modos de construcción del patrimonio, de la propiedad, de la vida colectiva y de los procesos de aprendizaje y desaprendizaje que sostienen lo común.

#### **4. Instituciones porosas**

El objetivo de este vector es tensionar y abrir grietas en las estructuras sociales e institucionales que promuevan la construcción de una auténtica democracia cultural desde la escucha, el diálogo y la acción. En la edición 2021/22, esta línea de investigación se centra, particularmente, en la infancia y la vejez, tradicionalmente tratadas como públicos subalternos y/o pasivos por parte de las instituciones culturales. El objetivo es incitar y promover la generación de procesos que los entiendan como agentes activos, capaces de generar saberes y haceres nuevos en el marco de las propias instituciones.

#### **5. Desvíos**

Tomar un desvío supone cuestionar, distanciarse o pensar en alternativas a un camino marcado. Este eje profundiza en las estrategias para re-establecer otras formas de conectividad, pensamiento y maneras de habitar el mundo. Aborda cuestiones vinculadas con los activismos artísticos y los movimientos sociales, incluyendo la disidencia sexual y los feminismos, así como la conformación de redes de cuidado, de solidaridad comunitaria, formas cooperativas o autogestivas que alumbren otras formas de sostenernos.

#### **6. Archivo y memoria**

Revisión de historias y archivos de experiencias de arte/educación y mediación cultural, con énfasis en los departamentos de educación de distintas organizaciones culturales del Estado español así como el análisis histórico de la propia Área de Educación y/o del Centro de Estudios del MNCARS.

## **¿CÓMO PRESENTO MI SOLICITUD?**

Las solicitudes se cumplimentarán enteramente de manera digital y en idioma castellano, a través del gestor de la convocatoria, en este [enlace](#).

## **¿CUÁL ES EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES?**

La fecha límite de presentación de solicitudes será el 15 de enero de 2022 hasta las 23:59 hs (hora de España – UTC/GMT + 1 hora).

## **DURACIÓN Y MODALIDAD DE RESIDENCIAS**

---

### **¿CUÁNDO INICIAN LAS RESIDENCIAS?**

La fecha concreta de inicio será fijada de mutuo acuerdo entre el/la/l+s beneficiari+/s de la residencia, el MNCARS y hablarenarte, entre el 15 de marzo de 2022 y el 30 de septiembre de 2022.

### **¿QUÉ MODALIDADES DE RESIDENCIAS HAY EN ESTA PRIMERA EDICIÓN DE NOTAR?**

Debido a las circunstancias únicas que estamos viviendo con la actual pandemia, es que, hemos optado por llevar a cabo un número de residencias presenciales y otras a distancia (virtuales).

L+s solicitantes pueden por lo tanto optar a dos modalidades de residencias: presenciales o virtuales. Deberá especificarse una de las dos modalidades en el proyecto que se presente.

En el marco de esta primera convocatoria se estipula que dos de las residencias seleccionadas sean de carácter virtual, y otras cuatro de carácter presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

### **¿CUÁL ES LA DURACIÓN DE LAS RESIDENCIAS?**

Las residencias tendrán una duración mínima de 3 meses y máxima de 6 meses, no renovables, de acuerdo al plan de trabajo presentado en cada caso.

### **¿CÓMO SERÁ LA RESIDENCIA VIRTUAL?**

Tendrá una duración mínima de 3 meses y máxima de 6 meses, y el desarrollo del proyecto no requerirá trasladarse a la ciudad de Madrid, ya que de acuerdo con las necesidades del mismo podrá desarrollarse a distancia, y su concreción podrá ser continuada o bien intermitente a partir de la fecha de inicio acordada.

## **¿CÓMO SERÁ LA RESIDENCIA PRESENCIAL?**

En la modalidad de residencia presencial, además de la investigación que pueda realizarse a distancia dentro de la duración mínima de 3 meses y máxima de 6 meses que tendrá el proyecto; se incluye una estancia mínima de un mes y máxima de dos meses en la ciudad de Madrid. El objetivo de esta modalidad es llevar a cabo algunas de las fases de la investigación o la activación y socialización de ciertos procesos.

## **¿DÓNDE SE LLEVARÁ A CABO LA ESTADÍA PRESENCIAL?**

La estadía se llevará a cabo en Planta Alta, espacio de residencias artísticas de la asociación hablarenarte sito en Plaza Santa Cruz 3, 4a planta izquierda (28012) Madrid, previo acuerdo de calendario y compromisos con la asociación.

## **¿LAS RESIDENCIAS PRESENCIALES RECIBIRÁN UNA APORTACIÓN ADICIONAL?**

Sólo las residencias de carácter presencial recibirán una aportación adicional por un monto máximo de 2.000€ cada una, en concepto de "ayuda a la movilidad" que incluye los gastos totales de viaje y manutención del/de l+s residente(s) durante su estancia.

El monto final se definirá previa justificación de una serie de gastos vinculados.

Los gastos vinculados a la gestión de visados y demás documentación de viaje (incluyendo la sanitaria, como pruebas PCR, etc.) correrán a cargo de l+s resident+s.

## **RECURSOS Y DOTACIÓN ECONÓMICA**

---

### **¿CON QUÉ RECURSOS CONTARÁN L+S BENEFICIARI+S PARA LA CONCRECIÓN DE LOS PROYECTOS?**

Se facilitará al/a la/a l+s beneficiari+/s que lo requieran para la concreción de su proyecto de investigación el acceso a los medios necesarios para la realización de la misma en las instalaciones del MNCARS (acceso a los archivos y colección, al centro de documentación y a la biblioteca, sala de reuniones o auditorios, etc.) así como el acceso a los recursos de



hablarenarte en su centro de residencias de Madrid (Planta Alta).

## **¿CUÁL ES DOTACIÓN ECONÓMICA QUE RECIBIRAN L+S BENEFICIARI+S?**

Se otorgarán hasta un máximo de tres residencias destinadas a colectivos y otras tres a beneficiari+s individuales. En el caso de las residencias para colectivos la dotación será de diez mil euros (10.000 €) brutos, impuestos y retenciones incluidos.

En el caso de las residencias a participantes individuales, la dotación será de cinco mil euros (5.000 €) brutos, impuestos y retenciones incluidos.

En ambas modalidades, se destinarán estas cantidades a l+s beneficiari+s en calidad de retribución económica por honorarios profesionales.

## **¿CÓMO SE ABONARÁ LA DOTACIÓN ECONÓMICA?**

Será abonada en dos montos, 50% al comienzo del disfrute de la residencia y 50% al finalizar la presentación y/o activación de la misma y le resultará aplicable la retención fiscal que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como los gastos de transferencia bancaria y los vinculados a certificados sanitarios pertinentes para trasladarse.

## **PROCESO DE SELECCIÓN**

---

## **¿CUÁL ES EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONSECIÓN DE LAS RESIDENCIAS?**

En el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se constituirá una Comisión de Evaluación con el fin de seleccionar las propuestas presentadas en plazo. En su valoración, la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta los criterios que a continuación se especifican y por el valor que se expresa:

- a) Perfil profesional del/de la/de I+s solicitante(s), conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, con una valoración máxima de tres (3) puntos.
- b) Proyecto de investigación a desarrollar durante la residencia, de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, con una valoración máxima de cinco (5) puntos.
- c) Articulación y vinculación con los distintos nodos de la plataforma MAR, así como con otros proyectos de investigación en curso impulsados por el Museo Reina Sofía, hablarenarte y la Fundación Daniel y Nina Carasso, con una valoración máxima de dos (2) puntos.
- d) Se priorizará la selección de una residencia por cada eje descrito en las bases de la convocatoria.

## **¿LA RESIDENCIA SUPONE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL CON LAS INSTITUCIONES?**

El disfrute de estas residencias no supone establecimiento de relación contractual o estatutaria alguna, ni supondrá vinculación laboral o funcionarial entre I+s beneficiari+s de las mismas, el MNCARS, hablarenarte y la Fundación Daniel y Nina Carasso.

## **¿DÓNDE Y COMO SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS?**

Terminado el proceso de estudio y valoración, la plataforma MAR hará pública la relación de los seis proyectos de investigación beneficiarios de las residencias, así como la relación de suplentes, a través de las páginas web de las tres instituciones que lo componen.

Se comunicará personalmente a I+s seleccionad+s su condición de titulares de la residencia y est+s deberán comunicar por escrito, en el plazo de diez días naturales, su aceptación o renuncia a la misma.

**Para más información, [aquí](#) puedes acceder a las bases de la convocatoria**

